

MATRÍCULA 2025-2026

1. Normativa de matriculación

En los siguientes enlaces tiene toda la información necesaria:

- [Preguntas frecuentes](#) (*muy recomendable su consulta*)
- [Matriculación](#)
- [Normativa de matriculación 2025-26](#)

2. Calendario de la Normativa de Matriculación 2025-26 para titulaciones de Grado y Máster.

<i>Calendario de periodo ordinario (ANUAL) de matrícula curso 2025-26</i>	
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía de preinscripción del periodo ordinario.	11 de julio al 15 de julio de 2025.
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía de reclamación, recurso y lista de espera.	21 de julio al 24 de julio de 2025.
Estudiantes admitidos para acceder a primer curso por la vía de preinscripción del periodo extraordinario.	4 de septiembre al 11 de septiembre de 2025.
Estudiantes matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de GRADO	23 de julio al 31 de julio de 2025.
Estudiantes de Nuevo ingreso y matriculados en cursos anteriores en estudios oficiales de MÁSTER universitario	23 de julio al 31 de julio de 2025. 4 de septiembre al 11 de septiembre de 2025.
Ampliación de hasta 12 ECTS asignaturas del primer semestre, solicitándolo a la Secretaria del Centro	12 de septiembre al 19 de septiembre de 2025.
<i>Calendario de periodo extraordinario de matrícula curso 2025-26</i>	
Grado: Periodo extraordinario de matrícula, solamente para: TFG, Prácticas académicas externas curriculares, Inglés, asignaturas con duplicidad de docencia. Ampliación asignaturas segundo semestre (12 ECTS máx.)	31 de enero al 5 de febrero de 2026.
Máster: Periodo extraordinario de matrícula: titulaciones con admisión en segundo semestre, TFM, Prácticas académicas externas curriculares, asignaturas con duplicidad de docencia. Ampliación asignaturas segundo semestre (12 ECTS máx.)	31 de enero al 5 de febrero de 2026.
Periodo de DESMATRÍCULACION GRADO/MASTER para asignaturas del segundo semestre (12 ECTS máx.)	26 de enero al 30 de enero de 2026.

3. Automatrícula curso 2025-2026.

El portal de acceso a la matrícula UPM curso 2025-26, donde encontrará toda la información es: [Información general de matrícula](#)

Para poder formalizar tu automatrícula deberás seguir los pasos siguientes:

3.1. Solicitud de cuenta de servicio (correo electrónico UPM), si aún no la tiene:

- <https://cuentas.upm.es/solicitud>

3.2. Solicitar cita previa para poder realizar la automatrícula en:

- https://www.upm.es/citaprevia_automatricula/

Se le asignará aleatoriamente una fecha y hora, a partir de las cuales se puede matricular hasta la finalización del periodo de matrícula.

3.3. Automatrícula

A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa, podrás realizar la automatrícula en los portales de acceso a la automatrícula UPM curso 2025-26, que son:

<https://automatricula.upm.es>

Recomendaciones.

- Las cookies del navegador y las ventanas emergentes deben estar habilitadas, al menos para el sitio web de la aplicación.
- Debe estar instalado el visor de formato PDF para poder visualizar los informes que se emiten al finalizar la matrícula.
- Tenga preparada la documentación necesaria (documentación de ingreso, exenciones, datos bancarios SEPA...).
- Los grupos de clase se eligen en el proceso de automatrícula, **consulten previamente los horarios** correspondientes a cada grupo: [Calendarios y horarios](#).

3.4. Modalidades de pago

El estudiante podrá optar entre el pago único o el pago fraccionado. En este último caso se establecerán siete plazos para el pago de la matrícula.

Podrá realizar el pago:

- Pago online mediante tarjeta de crédito o débito (recomendado): compruebe previamente el límite máximo fijado para dicha tarjeta.
- Pago online mediante Bizum: compruebe previamente, en su entidad bancaria, el límite respecto al número de operaciones y la cantidad máxima que puede enviar por Bizum.
- Mediante domiciliación bancaria. *La primera vez que domicilie el pago o cuando cambie el número de cuenta, el estudiante deberá adjuntar **antes de 30 de septiembre**, a través [Sede Electrónica](#): Aportación de documentación para la matrícula el documento de domiciliación bancaria (SEPA), debidamente firmado por el titular de la cuenta.* Este documento se genera al finalizar la matrícula.
- Pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria de la correspondiente carta de pago. En este caso el abono deberá realizarse en las fechas indicadas. Deberá guardar el justificante que podrá ser requerido por la secretaria del Centro.

Desde este enlace podrá acceder a sus recibos para consultar, imprimir o modificar la modalidad de pago que hubiese seleccionado en el momento de realizar la matrícula.

https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/

3.5. Solicitud de la Tarjeta Universitaria

La tarjeta universitaria sirve como identificación universitaria y permite acceder a cuantos servicios y edificios requieran un control de entrada: laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, etc. Además de ser necesaria para el préstamo de libros y equipos en las bibliotecas de la UPM. Toda la información se puede consultar en: [Tarjeta U.P.M.](#)

Para disponer de la tarjeta Universitaria Virtual debe:

- disponer de una matrícula activa para un estudio oficial o un estudio para el que se emita tarjeta.
- haber incorporado una fotografía a su perfil través de [Politécnica Virtual](#)
- tener instalada la nueva app "UPMapp". La nueva app se encuentra disponible para su descarga para los sistemas Android e IOS bajo las siguientes denominaciones:
 - [UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, Universia, en Google Play \(Android\)](#)
 - [Universidad Politécnica de Madrid, Universia, en la APP Store de Apple \(IOS\)](#)
 - [UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, en AppGallery de Huawei](#)

4. Entrega de la documentación

La entrega de la documentación será **hasta el 30 de septiembre de 2025**, a través de [Sede Electrónica: Aportación de documentación para la matrícula](#):

- Fotocopia del Pasaporte. Los/as estudiantes que hayan realizado automatricula con DNI o con NIE no tienen que presentar copia de su documento de identidad.
- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato o en un ciclo formativo de Grado superior, Premio Extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado superior, Medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional, víctimas de violencia de género y sus hijos/as menores de 25 años, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).
- Si eligió la modalidad de pago por domiciliación bancaria deberá presentar la orden de domiciliación bancaria SEPA que se generará en pdf en el momento de finalizar y validar su automatricula. Una vez descargada/impresa deberá ser firmada por el/la titular de la cuenta en la que se ha solicitado la domiciliación (firma manuscrita o con firma electrónica digital), y antes del 30 de septiembre de 2025. Fuera de ese plazo No se admitirán, teniendo que abonar la matrícula utilizando otra de las modalidades establecidas por la UPM.
Tampoco se admitirán cambios de cuenta para domiciliación una vez pasado el 30 de septiembre.
- El resguardo de haber abonado en la universidad de origen los derechos de traslado de expediente, cuando los/las estudiantes hubiesen iniciado y no finalizados estudios de Grado en esta u otra universidad.